

EL MUNDO NECESITA UNA REVOLUCIÓN EN LA ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL, INFORME DE LA ONU

Aída de Vicente y Susana Villamarín

“Nos han vendido el mito de que la mejor solución a los problemas de salud mental son los fármacos y otras intervenciones biomédicas”. Así de contundente se muestra el reciente informe de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), titulado *Informe del Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental*.

El documento, dirigido especialmente a los responsables de la formulación de políticas mundiales y a los profesionales sanitarios, tiene como objetivo informar sobre los retos actuales a los que se enfrenta la atención a la salud mental, así como establecer prioridades y oportunidades para mejorar los sistemas sanitarios existentes.

A este respecto, el informe solicita un cambio radical y global en la atención de los problemas de salud mental, centrada actualmente en un modelo biomédico obsoleto e inadecuado. En concreto, según advierte el documento, es necesario reemplazar el modelo biomédico imperante por un marco alternativo para la atención de la salud mental que se base en un paradigma de los derechos humanos y donde se preste atención a los determinantes sociales que influyen en el bienestar emocional. De acuerdo con este nuevo marco de intervención en salud mental, “la atención debe abarcar un amplio conjunto de servicios integrados y coordinados para la promoción, la prevención, el tratamiento, la rehabilitación, la atención y la recuperación”, contar con “servicios de salud mental integrados en la atención primaria y gene-

ral de la salud”, y “mejorar las intervenciones psicosociales de base empírica y aumentar el número de profesionales sanitarios cualificados en el ámbito comunitario”, más allá de los profesionales de la medicina.

En el análisis del panorama de atención en salud mental, el documento identifica y examina de manera pormenorizada tres obstáculos principales que están impidiendo el progreso hacia este nuevo modelo de atención en salud mental: el predominio del modelo biomédico, las asimetrías de poder y el uso sesgado de la evidencia en la investigación de la salud mental.

1. El predominio del modelo biomédico

En el informe, el Relator Especial de la ONU muestra su preocupación por el predominio del modelo biomédico en salud mental, a pesar de la falta de evidencia científica de las premisas en las que se sustenta (como por ej., el supuesto desequilibrio bioquímico como causa de los trastornos mentales) y la falta de validez de los manuales para el diagnóstico y clasificación de los trastornos mentales (por ej., el DSM). Asimismo, advierte sobre la excesiva medicalización en salud mental y la predilección hacia los fármacos psicotrópicos como primera línea de intervención en salud mental, que “con el apoyo de la psiquiatría y la industria farmacéutica, domina la práctica clínica, las políticas, los programas de investigación, la educación médica y las inversiones en salud mental en todo el mundo”, a pesar de los indicios cada

vez más numerosos de que los fármacos psicotrópicos “no son tan eficaces como se creía, tienen efectos secundarios nocivos y, en lo que se refiere a los antidepresivos, sus beneficios en casos de depresión leve y moderada pueden atribuirse a un efecto placebo”.

2. Asimetrías de poder

En segundo lugar, el informe advierte de que “el poder de decisión en cuestiones de salud mental se concentra en manos de los adalides del modelo biomédico, en particular la psiquiatría biológica con el apoyo de la industria farmacéutica”, que se encuentran estrechamente vinculados con otras partes interesadas, como la OMS y el Banco Mundial. Este desequilibrio de poder favorece el paternalismo y las visiones patriarcales en la atención a las personas con problemas de salud mental y tiende a “ocultar las opiniones y la participación significativa de la sociedad civil, los usuarios y antiguos usuarios de los servicios de salud mental y los expertos de diversas disciplinas no médicas”, de tal manera que “la doctrina convencional, basada en una interpretación biomédica reduccionista de cuestiones complejas relativas a la salud mental, domina las políticas y servicios de salud mental, incluso cuando no están respaldadas por la investigación”.

3. Uso sesgado de los datos empíricos en salud mental

Un tercer obstáculo, según el informe, viene derivado de la falta de transparencia en la divulgación de resultados

científicos. “Existen muchos antecedentes de empresas farmacéuticas que no han divulgado los resultados negativos de sus ensayos clínicos sobre fármacos, lo que ha tergiversado la base empírica que sustenta su utilización. Esta práctica impide a los profesionales de la salud y a los usuarios acceder a la información necesaria para tomar decisiones con conocimiento de causa”, señala el documento. Asimismo, establece más adelante: “la investigación científica en salud mental y en políticas sigue adoleciendo de falta de diversificación de la financiación y continúa centrándose en el modelo neurobiológico. La psiquiatría académica, en particular, tiene una influencia desmesurada”. Según el informe de la ONU, este sesgo de la investigación hacia los determinantes biológicos de la salud mental, “impregna también la enseñanza en las facultades de medicina, lo que limita la transferencia de conocimientos a la siguiente generación de profesionales y les impide comprender la variedad de factores que afectan a la salud mental y que contribuyen a la recuperación”.

Teniendo en cuenta este análisis de la situación, y a fin de subsanar el desequilibrio producido por la predominancia del enfoque biomédico en los servicios de salud mental y de garantizar que se aborden los factores determinantes básicos y sociales con miras a la promoción de la salud mental para todos, el informe de la ONU recomienda a los Estados miembro, entre otras medidas, que:

- ✓ Adopten inmediatamente medidas para establecer marcos participativos inclusivos y significativos en la formulación de la política pública y la adopción de decisiones a este res-

pecto, que incluyan, **entre otros, psicólogos**, trabajadores sociales, enfermeras, usuarios de los servicios, la sociedad civil y las personas que viven en la pobreza y aquellas en las situaciones más vulnerables.

- ✓ Junto a otras partes interesadas pertinentes, incluidas las instituciones académicas, reajusten las prioridades de la investigación en la esfera de la salud mental a fin de **promover una investigación en ciencias sociales que sea independiente**, cualitativa y participativa, y plataformas de investigación, explorando modelos de servicio alternativos que no sean coercitivos.
- ✓ **Colaboren con las instituciones académicas para subsanar la falta de conocimientos** con respecto a la salud mental basada en los derechos y de base empírica en la formación médica.
- ✓ Den prioridad a la **promoción de la salud mental** y a la prevención en la política pública, y aumenten las inversiones en todos los ministerios pertinentes.
- ✓ Adopten medidas inmediatas para elaborar políticas públicas que, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aborden la salud mental y apliquen un desarrollo holístico en la

primera infancia y la adolescencia, **dando prioridad a la promoción y las intervenciones psicosociales.**

- ✓ Invertir en servicios psicosociales que estén integrados en la atención primaria y los servicios comunitarios para empoderar a los usuarios y respetar su autonomía.
- ✓ Elaborar un conjunto básico de intervenciones psicosociales apropiadas, aceptables (entre otras cosas, desde una perspectiva cultural) y de calidad que constituya un componente fundamental de la cobertura sanitaria universal.

En definitiva, el documento se hace eco de la crisis del modelo biomédico imperante en salud mental, un tema que se ha visto reflejado de manera creciente en los últimos años tanto en los foros científicos como profesionales (y que ha sido abordado en *Infocop* en numerosas ocasiones), trasladando el debate a la esfera política mundial, lo que supone un paso trascendental para la implementación de medidas reales de cambio.

El documento puede consultarse en el siguiente enlace:

www.infocop.es/pdf/InformeONU.pdf

Fuente:

<http://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=21689&LangID=E>